



MENDOZA, 3 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1907/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción solicitada por la alumna Estefanía Karen RÍOS MARTÍNEZ a la cátedra "Ilustración", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Estefanía Karen RÍOS MARTÍNEZ en cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D. presentó la monografía inherente a los contenidos de la cátedra, pero no la concluyó en la extensión y profundidad requerida, según lo informado por el Profesor Titular.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

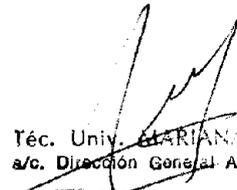
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

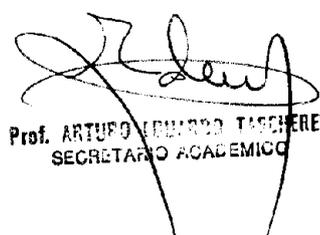
ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por la alumna Estefanía Karen RÍOS MARTÍNEZ (Registro N° 21.310 – D.N.I. N° 32.667.425) a la cátedra "Ilustración", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 202/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 387

F. A.
pg

Téc. Univ.   
a/c. Dirección General Administrativa

Prof.   
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof.   
DECANO